



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 148-2025-GM/MPSM.**

Tarapoto, 22 de mayo de 2025.

**LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.**

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 004-2025-SGPT-GDE-MPSM de fecha 14 de mayo de 2025, el Informe N° 0286-2025-GDE/MPSM de fecha 14 de mayo de 2025, el Informe N° 111-2025-GPP-MPSM de fecha 15 de mayo de 2025, el Informe N° 178-2025-SGPT-GDE-MPSM de fecha 21 de mayo de 2025, el Informe N° 117-2025-GPP-MPSM de fecha 21 de mayo de 2025, el Memorando N° 325-2025-GM-MPSM de fecha 22 de mayo de 2025, el Informe N° 208-2025-OAJ/MPSM de fecha 22 de mayo de 2025; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre la denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes, establece que *"las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)"*;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, la Ley N° 29408 – Ley General del Turismo, busca promover la diversificación de la oferta turística, la protección del patrimonio cultural y natural, y la implementación de programas de turismo social para los grupos vulnerables;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 441-2024-A-MPSM, de fecha 12 de julio de 2024, en su **ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION N° 131-2023-A-MPSM**, de fecha 06 de febrero de 2023, en consecuencia, **ADICIONAR AL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION**, el numeral 59) *Aprobar Planes de Trabajo de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) de la entidad*, **PRECISANDO** que la delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución comprende las atribuciones de pronunciarse y/o resolver, sin eximir de la obligación de cumplir con los supuestos, requisitos y procedimientos legales establecidos para cada caso en concreto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 466-2024-A-MPSM de fecha 25 de julio de 2024, se **DESIGNA** como **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, desde el 25 de julio de 2024, al Abg. **WILIAN ALBERTO RÍOS TRIGOZO**;

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2025-SGPT-MPSM de fecha 14 de mayo de 2025, la Sub-Gerencia de Promoción del Turismo remite propuesta del **PLAN DE TRABAJO DE LA FIESTA DE SAN JUAN 2025** para su aprobación y fines pertinentes;





**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Que, mediante Informe N° 286-2025-GDE/MPSM de fecha 14 de mayo de 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico remite propuesta del **PLAN DE TRABAJO DE LA FIESTA DE SAN JUAN 2025**, para su evacuación y aprobación mediante Resolución Gerencial;

Que, mediante Informe N° 111-2025-GPP-MPSM de fecha 15 de mayo de 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica respuesta sobre Disponibilidad Presupuestal para implementación del **PLAN DE TRABAJO DE LA FIESTA DE SAN JUAN 2025**, este recomienda que deberá gestionar las modificaciones presupuestales necesarias, a fin de atender la totalidad del monto requerido para la implementación del citado plan de trabajo;

Que, mediante Informe N° 178-2025-SGPT-GDE-MPSM de fecha 21 de mayo de 2025, la Sub-Gerencia de Promoción de Turismo solicita **MODIFICACION PRESUPUESTAL** para la implementación del **PLAN DE TRABAJO DE LA FIESTA DE SAN JUAN 2025**;

Que, mediante Informe N° 117-2025-GPP-MPSM de fecha 21 de mayo de 2025, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto comunica Disponibilidad Presupuestal para la implementación del **PLAN DE TRABAJO DE LA FIESTA DE SAN JUAN 2025**;

Que, mediante Memorando N° 325-2025-GM-MPSM de fecha 22 de mayo de 2025, se deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica documentación sobre el **PLAN DE TRABAJO DE LA FIESTA DE SAN JUAN 2025** y a su vez se solicita Opinión Legal.

Que, mediante Informe N° 208-2025-OAJ/MPSM de fecha 22 de mayo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión sobre la implementación el **PLAN DE TRABAJO DE LA FIESTA DE SAN JUAN 2025**, el cual considera **PROCEDENTE** la aprobación mediante acto resolutivo.

Por tanto, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, esta Gerencia municipal;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el **PLAN DE TRABAJO DE LA FIESTA DE SAN JUAN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN -2025**, la misma que forma parte de la presente Resolución Gerencial.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y las áreas administrativas de esta Municipalidad Provincial de San Martin, para su conocimiento y fines pertinentes

**ARTICULO TERCERO.** - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de San Martin, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ABOG. WILIAN ALBERTO RÍOS TRIGOZO  
GERENTE MUNICIPAL

WART/GMMPSM  
C.c  
GDE  
Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MARTIN



# PLAN DE TRABAJO

PARA LA CELEBRACION DE LA FIESTA  
TRADICIONAL DE SAN JUAN - 2025

SECRETARÍA DE PROMOCION DEL TURISMO  
SUB GERENCIA DE PROMOCION DEL TURISMO



MAYO 2025





## I. INTRODUCCIÓN

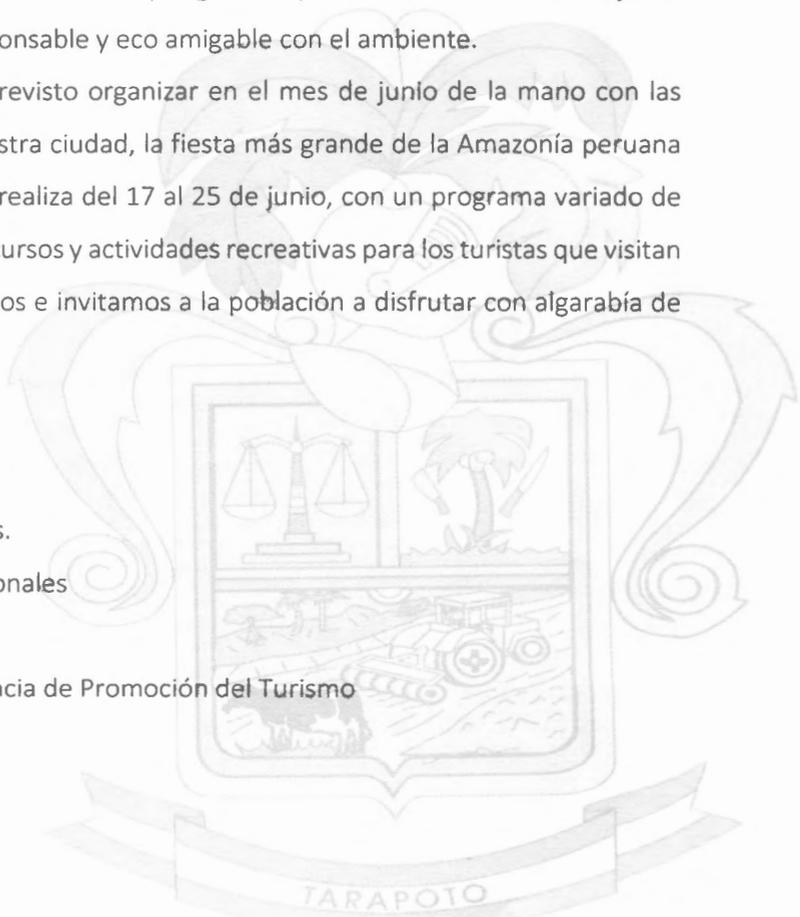
En el corazón vibrante de la Amazonía peruana, especialmente en esta tierra generosa de Tarapoto y toda la región San Martín, junio se viste de fiesta y tradición para celebrar a San Juan Bautista. Más que una conmemoración religiosa, estas festividades se han tejido profundamente en el alma de sus habitantes, convirtiéndose en una explosión de alegría, color y ancestrales costumbres. La llegada de San Juan marca un momento crucial en el ciclo vital de la selva. Coincidiendo con el solsticio de invierno en el hemisferio sur, estas fechas ancestralmente han estado ligadas a la renovación, la purificación y la promesa de una tierra fértil. Las comunidades se unen en un crisol de danzas, música, rituales y, por supuesto, la deliciosa gastronomía local, donde el juane se erige como el embajador de esta celebración.

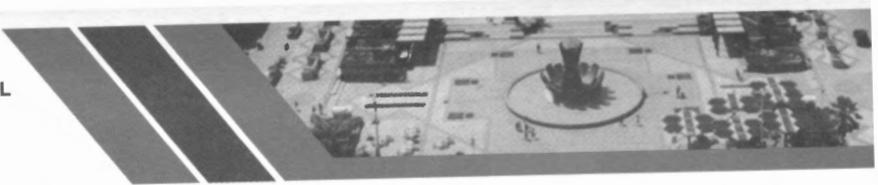
La Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Sub Gerencia de Promoción del Turismo y la Comisión Central de la fiesta de San Juan 2025, celebra la Fiesta de San Juan en nuestra ciudad, Tarapoto, capital de la provincia, resaltando la integración de cada uno de sus distritos, la costumbre de la población de consumir el plato emblemático y tradicional de esta fiesta como lo es EL JUANE, preparado a base de arroz, gallina de chacra, aceitunas, huevos, aderezo y envuelto con la hoja de bijao. El cual es disfrutado por grandes y chicos a orillas de los ríos junto a familiares y amigos de manera responsable y eco amigable con el ambiente.

Así mismo este año 2025 se tiene previsto organizar en el mes de junio de la mano con las empresas privadas asentadas en nuestra ciudad, la fiesta más grande de la Amazonía peruana "La Fiesta de San Juan 2025" que se realiza del 17 al 25 de junio, con un programa variado de actividades culturales, turísticas, concursos y actividades recreativas para los turistas que visitan la Provincia de San Martín. Celebramos e invitamos a la población a disfrutar con algarabía de estas fiestas tradicionales.

## II. MARCO LEGAL

- a. Constitución Política del Estado.
- b. Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- d. Ley General de Turismo
- e. Plan de Trabajo Anual Sub Gerencia de Promoción del Turismo





III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General:

Planificar, organizar, coordinar y ejecutar la fiesta de San Juan 2025, con la participación y coordinación de las Instituciones Públicas, privadas y sociedad civil así mismo con los Distritos promotores de los corredores Turísticos de la Provincia de San Martín con la finalidad de promocionar las diferentes actividades propias de los distritos que conforman la provincia.

IV. META

- ✓ Celebración de la Fiesta Tradicional de San Juan 2025



METODOLOGIA

5.1. ACCIONES PREVIAS A LA CELEBRACIÓN

Socializar con la Gerencia de Desarrollo Económico, la Comisión Especial San Juan 2025 y la Alta Dirección de la MPSM.



Nombrar equipos de trabajo para la organización de las actividades por la celebración de la Fiesta Tradicional de San Juan 2025.

Definir las actividades para cada equipo de trabajo.

- Reuniones de coordinación con las Instituciones a participar.
- Diseñar el programa comunicacional para la promoción de las actividades.



5.2 ACCIONES DURANTE LA CELEBRACIÓN

Reunión con los equipos de trabajo para intercambiar información, aclarar dudas, valorar resultados y tomar decisiones.

- Recopilar información sobre el desarrollo de las actividades realizadas.

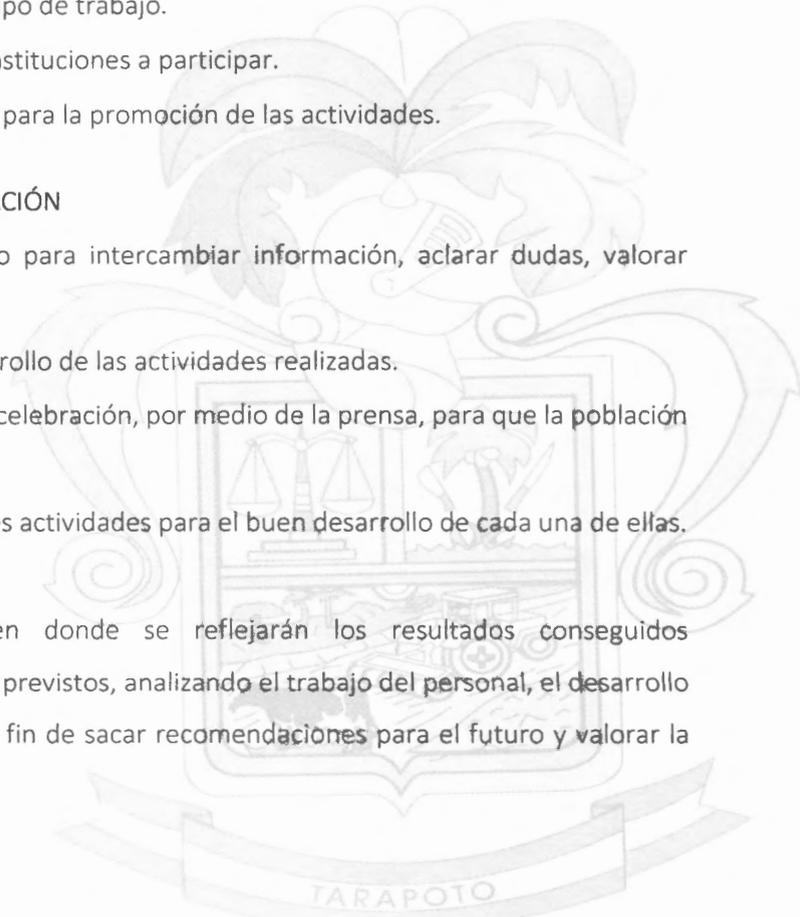


Promocionar las Actividades de esta celebración, por medio de la prensa, para que la población sea participe de las actividades.

Realizar seguimiento de las diferentes actividades para el buen desarrollo de cada una de ellas.

5.3 ACCIONES POST CELEBRACIÓN

- Elaboración del informe final, en donde se reflejarán los resultados conseguidos contrastándolos con los objetivos ya previstos, analizando el trabajo del personal, el desarrollo de la celebración en general, con el fin de sacar recomendaciones para el futuro y valorar la utilidad de esta tradición.





## VI. PLANTEAMIENTO

Para la Celebración de las Fiestas tradicionales de San Juan 2025 se tiene programado realizar una serie de actividades, y para ello hacemos llegar la propuesta de las actividades a realizarse, para luego con el equipo de trabajo sumar esfuerzos para realización de las mismas.

## VII. DE LA ORGANIZACIÓN

La organización deberá contemplar el apoyo constante de las diversas actividades con las siguientes instituciones y organizaciones que darán el respaldo económico, social y turístico:

- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN A TRAVES DE LAS GERENCIAS AFINES
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS
- ANA/ALA
- MUNICIPALIDADES DISTRITALES
- COLECTIVO SOCIAL (CLUBES DE MADRES)
- EMPRESAS PRIVADAS

## VIII. INICIO DE LAS ACTIVIDADES

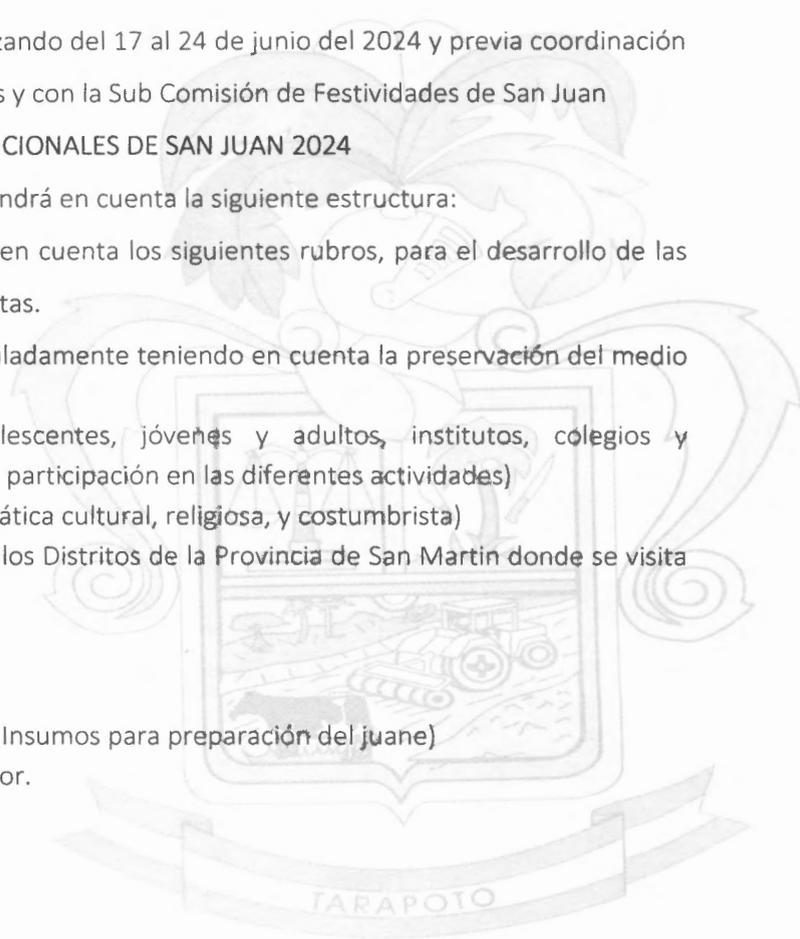
La Fiesta de San Juan, se estará realizando del 17 al 24 de junio del 2024 y previa coordinación con la Comisión Especial de regidores y con la Sub Comisión de Festividades de San Juan

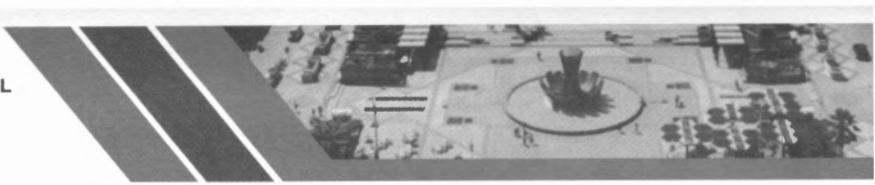
### PROGRAMA GENERAL FIESTAS TRADICIONALES DE SAN JUAN 2024

Para el desarrollo del programa se tendrá en cuenta la siguiente estructura:

En la presente estructura se tendrá en cuenta los siguientes rubros, para el desarrollo de las actividades a realizarse por estas fiestas.

- ✓ AMBIENTALISTA (Trabajar articuladamente teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente)
- ✓ PARTICIPATIVA (que los adolescentes, jóvenes y adultos, institutos, colegios y Universidades tengan acceso de participación en las diferentes actividades)
- ✓ TRADICIONAL (Conservar la temática cultural, religiosa, y costumbrista)
- ✓ INTEGRACIÓN (Participación de los Distritos de la Provincia de San Martín donde se visita para fiesta de San Juan)
- FERIAS Y CONCURSOS
  - Feria de Productos Locales (Insumos para preparación del juane)
  - Concurso del juane innovador.
  - Concurso de ríos limpios





- CULTURA

- Presentación de diversas manifestaciones culturales, con la participación de toda la provincia de San Martín

- DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

- Conferencia de prensa
- Medios: tv, radio, escrita, internet (redes sociales)
- Elaboración de trípticos digitales
- Elaboración de Backing, Gigantografía (pasacalles)
- Elaboración de distintivos (polos)
- Se elaborará bases para el concurso (ríos limpios)

- LOGISTICA DE LA ACTIVIDAD:

Para el desarrollo de las actividades se deberá gestionar para la atención del presupuesto a la Gerencia de Administración, presupuesto, Logística, contabilidad y para el desarrollo de las actividades se necesitara la presencia de Oficina de Imagen Institucional, Unidad de Residuos Sólidos, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gerencia de Recursos Naturales, Fiscalización, seguridad ciudadana, Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y asesoría legal para el soporte legal antes, durante y al finalizar las actividades.

### 10.1. PROGRAMA GENERAL

Miércoles 18 de junio

**Conferencia de prensa: Presentación oficial del Programa General de la "Fiesta de San Juan 2025"**

Hora : 10:00 am.

Lugar : Restaurante Amazónica (Jr. Lamas #361-Tarapoto)

Actividades:

Presentación del Programa General de la "Fiesta de San Juan Tarapoto 2025" y lanzamiento oficial del cronograma de actividades.

Áreas involucradas:

Gerencia de Desarrollo Económico

Oficina de imagen institucional – Coordinador

Sub Gerencia de Promoción del Turismo





Jueves 19 de junio

**Sensibilización "San Juan te quiero limpio- 2025"**

Hora : 5:00 pm – 9:00 pm

Lugar : Plaza Mayor de Tarapoto

- Actividades:
- ✓ Trueque Ecológico.
- ✓ Ambientación orientada al cuidado del medio ambiente y el recojo de residuos en los lugares concurridos por la fiesta de San Juan.
- ✓ Charlas ambientales educativas en las diversas I. E. nivel primaria y secundaria de la provincia de San Martín.

Áreas involucradas:

- Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental – Coordinador
- Unidad de gestión de Residuos Sólidos
- Sub Gerencia de Seguridad ciudadana
- Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana
- Oficina de imagen institucional – Coordinador

Viernes 20 de junio

**Revalorización de la "Cultura San Juanera" en Instituciones Educativas**

Hora : 7:00 am – 12: 00 m y 13:00 – 18:00 pm

Lugar : Festivales en los Colegios

**Lanzamiento y apertura de la "FERIA ARTESANÍAS DEL PERÚ – EDICIÓN SAN MARTÍN 2025"**

Hora : 10:00 am.

Lugar : Jr. Plaza Mayor cdra. 02 – Frente a Villa Chiken

**Noche Cultural**

Hora : 7:00 pm.

Lugar : Plaza Mayor de Tarapoto

- Actividades:
- ✓ Presentación de números artísticos y dramatizaciones.



- ✓ Premios y sorpresas.
- ✓ Incentivación sobre el medio ambiente por las fiestas de San Juan.

Áreas involucradas:

- Gerencia de Desarrollo Social
- Oficina de personal
- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y desastres
- Oficina de imagen institucional – Coordinador



**Sábado 21 de junio**

**Lanzamiento y apertura de la II Feria Agropecuaria "Wira Bijao 2025" – MPSM Y FONCODES**



Hora : 10:00 am.  
Lugar : Mercados de Abastos N° 03 – Barrio Huayco

**CONCURSO LIBRE "EL MEJOR JUANE TARAPOTINO"**

Hora : 11:00 am.  
Lugar : Mercados de Abastos N° 03 – Barrio Huayco

**Continua la "FERIA ARTESANÍAS DEL PERÚ – EDICIÓN SAN MARTÍN 2025"**



Hora : 11:00 am – 10:00 pm  
Lugar : Jr. Plaza Mayor cdra. 02 – Frente a Villa Chiken

**Bailetón San Juanero 2025**



Hora : 5:00 pm.  
Lugar : Mercado de Abastos N° 03 – Barrio Huayco

Áreas involucradas:

- Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local – Coordinador
- Gerencia de Desarrollo Social
- Oficina de personal
- Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Oficina de imagen institucional – Coordinador





Domingo 22 de junio

**Continúa la II Feria Agropecuaria "Wira Bijao 2025"**

Hora : 6:00 am. – 6:00 pm.

Lugar : Mercado N° 03 – Barrio Huayco

- Actividades:
- ✓ Venta de productos
- ✓ Activaciones

Áreas involucradas:

Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local – Coordinador

- Gerencia de Desarrollo Social

- Oficina de personal

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres

- Oficina de imagen institucional – Coordinador

**Continua la "FERIA ARTESANÍAS DEL PERÚ – EDICIÓN SAN MARTÍN 2025"**

Hora : 11:00 am – 10:00 pm

Lugar : Jr. Plaza Mayor cdra. 02 – Frente a Villa Chiken

Lunes 23 de junio

**Difusión masiva con el logo "San Juan te quiero limpio - 2025" en entrevistas en los medios de comunicación.**

Áreas involucradas:

- Oficina de imagen institucional – Coordinador

- Sub Gerencia de Promoción del Turismo

**Continua la "FERIA ARTESANÍAS DEL PERÚ – EDICIÓN SAN MARTÍN 2025"**

Hora : 11:00 am – 10:00 pm

Lugar : Jr. Plaza Mayor cdra. 02 – Frente a Villa Chiken



Martes 24 de junio

**Activaciones en los puentes principales: "San Juan te quiero limpio - 2025"**

Hora : 7:00 am – 10:00 am

Lugar : Puente a morales, Ovalo del Soldado

**Paseo Campestre de las familias por fiestas tradicionales de San Juan a los diferentes lugares de la Provincia de San Martín**

Hora : 6:00 am – 5:00 pm

Lugar : Shapaja, San Antonio de Cumbaza, Cumbaza, y Alto Shilcayo.

**Continua la "FERIA ARTESANÍAS DEL PERÚ – EDICIÓN SAN MARTÍN 2025"**

Hora : 11:00 am – 10:00 pm

Lugar : Jr. Plaza Mayor cdra. 02 – Frente a Villa Chiken

Miércoles 25 de junio

**Continua la "FERIA ARTESANÍAS DEL PERÚ – EDICIÓN SAN MARTÍN 2025"**

Hora : 11:00 am – 10:00 pm

Lugar : Jr. Plaza Mayor cdra. 02 – Frente a Villa Chiken

Jueves 26 de junio

**Continua la "FERIA ARTESANÍAS DEL PERÚ – EDICIÓN SAN MARTÍN 2025"**

Hora : 11:00 am – 10:00 pm

Lugar : Jr. Plaza Mayor cdra. 02 – Frente a Villa Chiken

Viernes 27 de junio

**Continua la "FERIA ARTESANÍAS DEL PERÚ – EDICIÓN SAN MARTÍN 2025"**

Hora : 11:00 am – 10:00 pm

Lugar : Jr. Plaza Mayor cdra. 02 – Frente a Villa Chiken

Sábado 28 de junio

**Continua la "FERIA ARTESANÍAS DEL PERÚ – EDICIÓN SAN MARTÍN 2025"**

Hora : 11:00 am – 10:00 pm

Lugar : Jr. Plaza Mayor cdra. 02 – Frente a Villa Chiken





Domingo 29 de junio

**Término de la "FERIA ARTESANÍAS DEL PERÚ – EDICIÓN SAN MARTÍN 2025"**

Hora : 11:00 am – 10:00 pm

Lugar : Jr. Plaza Mayor cdra. 02 – Frente a Villa Chiken

X. PRESUPUESTO

La Programación presupuestal de las actividades de acuerdo al plan de trabajo de la unidad ejecutora incluido en el plan operativo anual 2025, los aliados estratégicos (auspiciadores y patrocinadores) complementan presupuestos de acuerdo a los rubros que desean facilitar, de manera voluntaria.

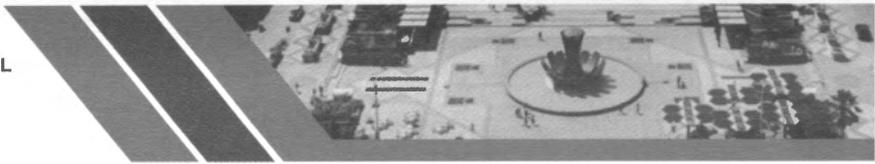
El presupuesto a toda fuente de financiamiento es de S/ 4,600.00

XI. CUADRO DE NECESIDADES

Banner 3 x 3 VERTICAL (Backing)	UNIDAD	1
Servicio de Banda típica	SERVICIO/HORA	2
Alquiler de equipo de sonido	SERVICIO	11
Confección de polos del Carnaval 2025	BIEN	50
Servicio de animación	SERVICIO	1
Servicio de coreografía	SERVICIO	1
Bolsas negras	BIEN	5
Servicio de impresión de stickers	SERVICIO	1
Agua mineral	BIEN	12
Fuente de energía eléctrica (Punto de luz plaza de armas Tarapoto)	SERVICIO	1

XII. RESULTADOS

- Conmemoración de las fiestas tradicionales de San Juan 2025.
- Actividades con enfoque cultural, ambiental y turístico.
- Participación activa de las instituciones públicas y privadas en la celebración.



XIII. CONCLUSIÓN

La Celebración de las fiestas tradicionales de San Juan 2025 está orientado a seguir incentivando, promoviendo y recuperando las tradiciones, teniendo en cuenta que cada actividad tiene el enfoque cultural, ambiental y turístico.

XIV. RECOMENDACIONES

Trabajo en equipo con plazos mayores y de manera organizada por parte de la organización para el logro de los objetivos.

